



JOSÉ ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

15029504

Montevideo, 06 JUL 2015

VISTO: que con fecha 9 de junio de 2015, la Cámara de Senadores ha concedido la venia para conferir con fecha 1ro. de febrero de 2015 los Ascensos al Grado de Coronel a los señores Tenientes Coroneles de la Fuerza Aérea Uruguaya, que se detallan en la parte dispositiva de la presente Resolución.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 131 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Conferir con fecha 1ro. de febrero de 2015, los Ascensos al Grado de Coronel en los Escalafones que se detallan a los siguientes señores Tenientes Coroneles de la Fuerza Aérea Uruguaya, por el Sistema que a continuación se menciona:-----

ESCALAFON "A" (AVIADOR)

Por el Sistema de Antigüedad, Aptitudes y Suficiencia

- Tenientes Coroneles (Av.) don Gerardo G. Arévalo, don Leonardo M. Rodríguez, don Charles A. Fernández, don Mario Cetraro, don Eduardo R. Aguirregaray y don Juan J. Méndez y por aplicación de lo dispuesto por el artículo 62 del Decreto-Ley 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea) de 28 de

808

diciembre de 1977 en la redacción dada por el artículo 54 de la Ley 18.996 de 7 de noviembre de 2012 a los señores Tenientes Coroneles (Av.) don Marcos Revetria, don Javier Sastre y don Alvaro F. Pereira.-----

ESCALAFON "D" (ADMINISTRACION Y ABASTECIMIENTO)

Por el Sistema de Antigüedad, Aptitudes y Suficiencia

- Teniente Coronel (AA) don Jorge R. Abraham.-----  
2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a efectos de confeccionar los Despachos correspondientes y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.-----

ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

SECPMil  
LR/ao